



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN JOSÉ

PROYECTO DEMOCRACIA Y PAZ

Barranquilla - 2013

“CONVIVENCIA PARA UN DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS”



- NOMBRE DEL PROYECTO:

**“CONVIVENCIA PARA UN DESARROLLO DE LAS
COMPETENCIAS CIUDADANAS”**

**ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS:
CIUDADANAS**



- RESPONSABLES:

Docentes área de Sociales y Comité de Estudiantes

- Logreira Yesid
- Esmeralda Gulfo
- Pedro Serrano
- Luz Elena Pérez
- Fidel Navarro

- POBLACIÓN A TRABAJAR:

Comunidad Educativa: **Institución Educativa Distrital San José.**

- DIAGNÓSTICO:

Hablar de **competencias ciudadanas** es referirse al conjunto de habilidades cognitivas, emocionales, comunicativas, conocimientos y actitudes que al desarrollarse eficazmente conllevan a la formación de ambientes armónicos y democráticos. En otras palabras, las competencias ciudadanas se pueden entender como el grupo de destrezas que le permiten al ciudadano aportar a la construcción de un entorno social caracterizado por la **convivencia y por la paz.**

El entorno social de los niños y jóvenes de estas comunidades demuestran en su comportamiento aspectos como: el irrespeto al otro, la intolerancia, la carencia de líderes, falta de sentido de pertenencia, el desconocimiento o indiferencia a los problemas de actualidad.

Lo anterior contribuye a generar más violencia y a una descomposición social que no nos permite vislumbrar un ambiente de sana convivencia orientados bajo los principios de una verdadera cultura ciudadana.

- JUSTIFICACIÓN

La formación a la convivencia democrática, es el principio sobre el cual se fundamenta un estado social de derecho. El hombre colombiano carece de la convivencia ciudadana, parece que vivimos en una sociedad intransigente, violenta en la cual se reconoce y se afirma lo propio a costa de negar y desvalorizar lo otro, o mejor al otro.

Es por esto que las instituciones educativas, están llamadas a estimular el pensamiento constructivo permanente, el intercambio de ideas y experiencias, el trabajo en equipo y un nuevo tipo de liderazgo que delegue responsabilidades a lo largo y ancho de los campos de acción.

La escuela se convertirá en aprendizaje permanente, donde lo que se vive en ella circula y se aplica afuera, y a su vez lo que se vive afuera circula y se aplica en la escuela; convirtiéndose ella misma en un proyecto cultural dinámico, que será implementado en el desarrollo de formación de las Competencias Ciudadanas.

Es pues responsabilidad de la comunidad educativa, darle importancia al proyecto de educación para la democracia, de manera que favoreciendo la valoración de la diferencia, el pluralismo, la diversidad de las personas, el afecto, la tolerancia, la responsabilidad y las actitudes que propician el reconocimiento del otro, trabajemos en la consecución de ciudadanos capaces de participación democrática que se acepten integralmente sin exclusiones ni diferencias.

- MARCO LEGAL

Este proyecto de democracia participativa en la escuela se sustenta legalmente por medio de las siguientes instancias:

- La Constitución Política de Colombia (1991) establece como principios básicos: El estado colombiano es una democracia participativa, es decir, reconoce a los ciudadanos el derecho de participar en todas las decisiones que los afectan. También estableció la educación como un derecho de todos los colombianos. En su artículo 67 dice: “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad...”.
- En el artículo 142 de la Ley General de Educación se consagra: “Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administrativos y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar”.
- El Decreto 1860 establece algunas formas organizativas: el consejo estudiantil, la asamblea de padres de familia, el consejo académico, el comité directivo y la comunidad educativa.

- OBJETIVOS GENERALES

Buscar la comprensión, valoración y práctica de la Constitución Nacional aplicando los principios de libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de tal manera que el educando asuma conductas únicas y de participación ciudadana dentro de la propia comunidad y demás esfera de la vida política, generando un proceso que permita democratizar su vida escolar y extraescolar.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en el estudiante las prácticas democráticas a partir del aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana.
- Propiciar actividades para el conocimiento y aplicación del Manual de Convivencia creado continuamente para el ejercicio del Gobierno Escolar y la solución de conflictos.
- Fomentar el espíritu de liderazgo estudiantil, mediante la participación activa y dinámica en brigadas, en foros, seminarios, concursos académicos dentro y fuera de la institución, que genere concientización de su papel transformador.
- Contribuir a la formación de la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad sus derechos y deberes.
- Desarrollar actividades de sensibilización y conocimientos necesarios para la participación

responsable como ciudadanos de una sociedad democrática.

- Desarrollar en el estudiante competencias ciudadanas, aplicando principios democráticos que conlleven a la formación de ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común.

- EJES TEMÁTICOS

1. Gobierno Escolar
2. Constitución Política: Deberes y Derechos
3. Convivencia y Paz
4. Formación de Líderes ciudadanos

METODOLOGÍA

- Prácticas reflexivas a partir de preguntas problematizadoras que conlleven a la investigación, acción y participación
- Análisis, Interpretación y de la Constitución Política de Colombia y de los Principios Democráticos del Manual de Convivencia de la Institución, a través de Exposiciones, Plenarias, Mesas Redondas, Videos Clases, Talleres Individuales y Grupales, Dramatizaciones entre otros.
- Descripción y narración de experiencias vitales, cotidianas, personales y sociales.

ACTIVIDADES

- Socializar el proyecto de Democracia: ante los directores de grupo y estudiantes a través de carteleras, afiches, charlas, plegables.
- Socialización y sensibilización del Manual de Convivencia y Gobierno Escolar.
- Proselitismo de candidatos a los estamentos del Gobierno Escolar.
- Jornada democrática para la elección del Personero y Consejo de Estudiantes.
- Análisis y formación de la Constitución Política (Derechos – Deberes).

- Charlas con invitados especiales sobre “Líderes de Paz”.
- Formación de grupos o brigadas cívicas que dinamicen cada una de las actividades de este proyecto y a la vez contribuya al desarrollo del liderazgo entre los estudiantes de la Institución

- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Democracia, será evaluado permanentemente y se ajustará a las circunstancias de su ejecución. Se valorarán los siguientes criterios en los estudiantes:

- Organiza bien las ideas y conceptos relacionados con el estudio de la Constitución Nacional.
- Utiliza los artículos y/o capítulos del Manual de Convivencia cuando lo amerita.
- Reconoce los deberes y derechos de las personas.
- Asume actitudes de convivencia, respeto, tolerancia, autoestima, solidaridad y liderazgo.
- Sustenta opiniones propias sobre temas susceptibles de controversia.
- Participa en la toma de decisiones de su grupo.
- Proyecta la convivencia social a través de actividades y acciones encaminadas en la ejecución de los valores.
- Manifiesta un cambio en sus actitudes, ahora en lo cívico y dinamismo de su comportamiento habitual.

- RECURSOS

Material humano, urnas, tarjetones, tablero, papelógrafo, hojas, marcadores, revistas, circulares, cartulinas, láminas, fotografías. Afiches, lecturas complementarias, bolígrafos, cinta adhesiva, gomas, Computador, TV, VHS, DVD, VIDEO BEAM., Página web de la institución.

- FINANCIACIÓN

Los presupuestos para la realización de las actividades del proyecto, se obtendría de los recursos de la Institución destinado para cada Proyecto Pedagógico, previa presentación del Presupuesto.

- COBERTURA

El siguiente proyecto está dirigido a estudiantes, profesores y comunidad educativa en general la Institución Educativa Distrital San José.

- BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política Colombiana 1991.
- Conferencia: Derechos Humanos y Derechos de los niños (Promigás).
- Ley General de Educación.
- Código del Menor.
- Texto: La convivencia democrática.
- Revistas.
- Manual de Convivencia..

CUADRO DE PLAN OPERATIVO

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA
Conocimiento y análisis del Manual de Convivencia.	Propiciar el sentido de pertenencia con la institución conociendo sus normas, deberes, derechos, compromisos en procura de una sana convivencia.	Lectura y análisis del Manual de Convivencia por cada director de grupo con sus estudiantes.	Directores de grupo.	Humanos Material. Manual de Convivencia. Sitio Web Institucional	Semana de sensibilización. (Primera Semana de Clases)
Socialización del proyecto de Democracia y Paz.	Dar a conocer el proyecto a la comunidad educativa y despertar el interés y el compromiso en los distintos estamentos.	Charla explicativa Difusión en cada acto cívico .Plegables Carteleras Elaboración del logo del proyecto	Departamento de Profesores Área de sociales.	Conferencista Invitado. Ley General de la Educación 115 de 1994. Decreto 1860 de 1994. Carteleras, afiches.	Todo el año
Conformación del Gobierno Escolar.	Desarrollar actitudes, habilidades y conocimientos para la participación responsable como ciudadano de una sociedad democrática	Postulación e inscripción de candidatos a personero, consejo estudiantil y consejo directivo.	Departamento de profesores área de sociales. Directores de grupo Directivos, docentes y estudiantes	Humano Material: tarjetones, urnas, afiches, carteleras, marcadores, bolígrafo, resaltadores.	Marzo a Abril.
Creación de Monitorias	Desarrollar capacidades de liderazgo y participación activa en cada área de estudio.	Coordinar con cada docente la elección de los monitores de cada área y con los directores de grupo	Coordinadores del proyecto. Directores de grupo y profesores en	Humano. Material: carpeta cuaderno, hojas. Específico.	Todo el año.

		los monitores de aseo, ornato, cultura	general.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA
Difusión y promoción de los Derechos Humanos y derechos del niño.	Despertar el interés por el crecimiento de los Derechos Humanos y del Niño, con el fin de que los reconozca los valores y los haga respetar.	Charla explicativa Exposición de cartelera. Publicación de mensajes reflexivos. Dramatizaciones Visita de un vocero de paz y promotor de los derechos humanos.	Departamento de Ciencias Sociales Proyecto de Democracia Directores de Grupo Directivos Docentes	Cartelera Marcadores Material humano. Sitio Web Institucional.	Todo el año.
Creación del grupo de Democracia.	Fomentar el liderazgo mediante la creación de brigadas cívicas quienes con responsabilidades, contribuirán a coordinar actividades del proyecto.	Asesoría Instrucción cívica Elaboración de cartelera Elaboración de cartas. Coordinación de actos cívico socio-culturales. Coordinación de actividades del proyecto. Identificación con símbolo de grupo de Democracia. Cartelera informativa Proyecto Democracia.	Proyecto de Democracia Departamento de Ciencias Sociales	Cartelera Material humano Marcadores Logotipo	A partir de junio permanente
Día de la Democracia.	Fortalecer el reconocimiento de la democracia como una forma de gobierno que promueve libertades; analizar sus defectos y	Lectura analítica Charla explicativa Biografías	Proyecto de Democracia	Cartelera Videos Material humano	

	virtudes.				
--	-----------	--	--	--	--

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA
La sensibilidad social.	Despertar en el estudiante el interés por la problemática social de la escuela y del barrio.	Recolectar mercaditos para las familias más necesitadas del sector. Recolectar juguetes para los niños de escasos recursos. Visitar un Centro Pediátrico llevando juguetes.	Profesores y estudiantes a cargo del profesor. Directores de grupo Coordinadores Personal administrativo.	Material humano Personal administrativo.	Todo el mes de Octubre y Noviembre.

ANEXOS – EVIDENCIAS

Difusión y Promoción del Manual de Convivencia:

Se ha realizado a través de Su Publicación en el **Sitio Web del Colegio** y de la red Social de **Facebook**

SITIO WEB INSTITUCIONAL



Manual de Convivencia

- Manual de Convivencia
- Misión
- Visión
- Símbolos Institucionales
- S.I. E
- Modelo Pedagógico
- Filosofía
- Gov. Escolar
- Perfil del Estudiante

OBSERVA UNA MUESTRA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

RED SOCIAL DE FACEBOOK – SAN JOSÉ NOTICIAS



San José Noticias
23 de septiembre de 2012

< Es muy Importante que conozcas el Manual de Convivencia, tus Derechos, Deberes, Estímulos, Funciones de la Comunidad Educativa.< Encuéntralo en nuestro Sitio Web Institucional:
<http://distrisanjose.jimdo.com/horizonte/manual-de-convivencia/?logout=1>

Etiquetar foto · Añadir lugar · Editar

Ya no me gusta · Comentar · Dejar de seguir la publicación · Compartir · Editar

A Jairo Barraza Bustillo, Carolina Leon, Dayana Flores y a ti os gusta esto.

Se ha compartido 1 vez

San José Noticias
<http://distrisanjose.jimdo.com/horizonte/manual-de-convivencia/>
23 de septiembre de 2012 a la(s) 10:54 · Ya no me gusta · 1

Escribe un comentario...

Promoción de los Derechos Humanos:



Gobierno Escolar:

ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO



PROMOCIÓN DEL RESPETO POR PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS



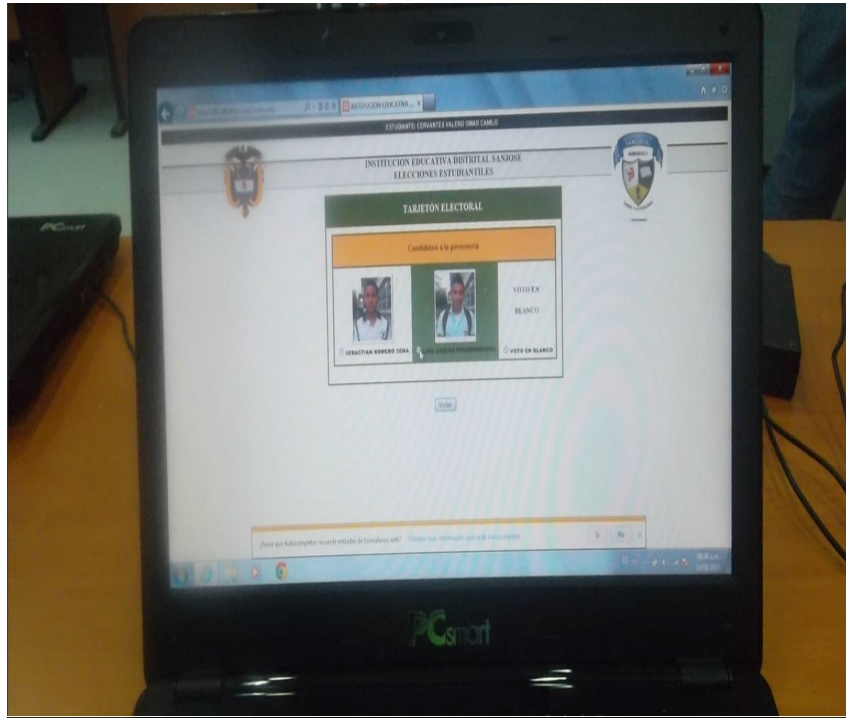
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA





PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA





Gobierno Escolar

NUEVO PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES : 2013





[PROYECTO DEMOCRACIA EN LA WEB INSTITUCIONAL](#)